

# NOTICIERO EXTREMEÑO

BADAJOS—AÑO I.—NUM. 227

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta: Plaza de la Constitución, 8, y Zurbarán, 2, bajo.

Viernes 18 de Noviembre 1904

## De la Diputación

Ya está arrendado el contingente, y en sus funciones salvadoras el arrendatario.

¿Se ha conseguido algo en punto a encaminar a la Corporación provincial hacia la solución de su conflicto económico?

Los hechos pueden hablar en lugar nuestro, veamos.

No hace mucho, dábamos cuenta de que los contratistas abastecedores de los Asilos se proponían negarse a seguir suministrando subsistencias, porque se había pactado entre la Diputación y ellos recibir el importe de los suministros de cada mes en los diez primeros días del mes siguiente, y ya hacia la friolera de tres meses que estaban esperando el pago, y por fin se han conformado con recibir el importe de uno, y gracias a eso tienen que comer los asilados, porque obligación de abastecer ninguna tienen desde que pasó el primer mes.

En cuanto a las demás atenciones ocurre por el estilo; el personal como Dios quiere; ahora en estos días han cobrado algunos tres meses.

Mas para que todo sean desgracias, hasta lo poco de que se puede disponer se distribuye lo peor posible.

Debíanse cuatro meses, según nuestras noticias, a los empleados de las oficinas, y cinco al personal de los Asilos, menos los médicos a quienes se debían ocho.

Pues bien, hubo estos días algunos ingresos y es verdad que a los médicos se les han pagado tres meses para quedar en cinco, y a los empleados de las oficinas tres con lo cual ya consiguen quedar en uno, pero en cambio los empleados inferiores de los Asilos no han cobrado ni uno, habiendo muchos de ellos, como los enfermeros, que teniendo un

suelo de dos pesetas diarias, y no pudiéndose auxiliar con ningún otro género de trabajo, por la naturaleza continua y permanente del servicio que prestan, se encuentran, como es natural, en situación más deplorable económicamente que los asilados a quienes sirven.

Y por si faltara algo a esta situación halagüeña, la caja exhausta de la Diputación esperando a sufriendo ya un embargo de la Hacienda.

¿Se quieren más milagros del maravilloso recurso del arrendamiento?

El que creyera en la eficacia de tal recurso ya puede ir tomando nota.

Era una verdadera inocencia creer que con nuestras leyes y nuestros vicios políticos y administrativos sirviera para algo ese contrato de arrendamiento, que no obliga al arrendatario a mucho más de lo que ha conseguido siempre por sí misma la Diputación con sólo tener en su presidencia una persona de buena voluntad.

Nadie habrá que niegue esta excelente condición al presidente actual, pero sin embargo lo hemos visto fracasar en su campaña recaudatoria, aunque es necesario hacerle la justicia que llegó a adelantar mucho más con sus propias iniciativas, de lo que está adelantando el arrendatario con sus atribuciones más ó menos eficaces.

Hay, además de los vicios incurables a que nos hemos referido, y de las deficiencias legislativas para extirparlos ó corregir sus estragos, un escollo contra el que no es posible luchar.

Este es la falta de recursos de muchos Ayuntamientos para cumplir las obligaciones que se les impone llenar, y los déficits que se les obliga a cubrir y contra esto no hay posibilidad de lucha.

Por esto creíamos inútil, cuando menos, el arrendamiento.

Ya estamos viendo cómo los hechos confirman nuestra opinión, por buenos que sean los propósitos del arrendatario y firmes sus energías.

Pide que se adquieran buques submarinos para nuestra escuadra y solicita la construcción de un telegrafo aéreo.

Contéstale el ministro de **Marina**.

Intervienen los Sres. de la **Bárcena** y **Mille** para defender el cuerpo jurídico de la Armada.

Este último censura a los marinos que hacen política, promoviéndose con este motivo un ligero incidente entre los Sres. Vega Seoane y Mille, que hacen uso de la palabra para alusiones.

Levántase la sesión.

\*\*\*

**Consejo de ministros**

Ayer se reunieron los ministros en Consejo bajo la presidencia de S. M.

El discurso del Sr. Maura careció de interés.

Limitóse el jefe del Gobierno a tratar de la elección de presidente de los Estados Unidos y de las de diputados en Italia, de la dimisión del ministro de la Guerra, de Francia, general André, y de los debates sobre el proyecto de saneamiento de la moneda y del convenio con Roma.

**Consejo**

A la salida de Palacio celebraron los ministros Consejo en la Presidencia para despachar varios expedientes.

En él trataron los Consejeros de la concurrencia de españoles a la Exposición universal de Lieja de la representación de España en el Congreso hispano-americano.

**Romero Robledo de paseo**

El Sr. Romero Robledo se encuentra restablecido de la indisposición sufrida en los últimos días. Ayer, con autorización de los médicos, salió a pasear un buen rato.

**Maura y Azcárate conferenciando.**

El presidente del Consejo conferenció ayer con el jefe de la minoría republicana del Congreso D. Gumersindo Azcárate.

El Sr. Maura le expuso la necesidad de alternar la discusión de los presupuestos generales del Estado con el de reformas de la Marina, por la necesidad de aprobar aquéllos, que habrán de regir en el año próximo.

El Sr. Azcárate mostróse de acuerdo con el jefe del Gobierno, sin perjuicio de consultar con la minoría republicana.

También hablaron ambos conferenciantes de la proposición de ley contra la misma, presentada por el Sr. Azcárate, declarando el Sr. Maura que será tomada en consideración.

**Salmerón restableciéndose**

Dase como seguro que el Sr. Salmerón no asistirá en el resto del año a las sesiones parlamentarias, con el fin de atender al restablecimiento de su salud según prescripción facultativa.

**La Junta de Aranceles**

La Junta Nacional de Aranceles y Valoraciones continúa sus trabajos para la reforma de los actuales tratados de Comercio.

Hoy se cree que dará por terminados sus trabajos.

**La Comisión de los suplicatorios.**

**El voto particular del Sr. Nougués.—Lo que dicen las minorías y los ministeriales**

Ayer se reunió la Comisión que entiende en el proyecto de ley sobre procesamiento de diputados y senadores.

Discutióse ampliamente el voto particular del Sr. Nougués suprimiendo la intervención del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Los Sres. Puigerver y Suárez Inclán declararonse, en principio, de acuerdo con el voto formulado, reservándose, sin embargo, hasta consultar con las minorías.

Los ministeriales sostienen que habiendo se convenido la fórmula sobre la base de dicha intervención, procede mantenerla en pie, so pena de volver las minorías de su primer acuerdo.

**El muerto por el tranvía.—Lo que afirman los testigos.**

Ha sido identificado el cadáver del obrero muerto por un tranvía en la calle de Hortaleza, cuyo suceso telegrafié ayer, resultando ser Alonso Méndez, de oficio albani.

Varios testigos han declarado su opinión de que se trata de un suicidio.

**Otra vez la dinamita**

Telegrafían de Barcelona que a las seis de la tarde ha estallado una bomba de dinamita en una platería de la calle de San Fernando.

De la explosión, que fué imponente, resultaron cinco lesionados, todos graves.

El suceso ha producido en cuantos centros ha llegado su noticia, la alarma consiguiente.

Hasta ahora se ignoran los detalles del suceso.

**De Río Janeiro**

El Congreso ha votado que se declare el estado de sitio, durante treinta días.

La ciudad está enteramente tranquila.

Se ha formado consejo de guerra a los alumnos de la Escuela Militar, que se sublevaron.

Ignórase hasta ahora el total de las víctimas de los sucesos que en aquella capital se desarrollaron el día 14.

**Los ingleses en Egipto**

Noticias de Londres dan cuenta de la extrañeza y vivos comentarios que en la sociedad londinense ha suscitado la decisión que se atribuye al Gobierno de reemplazar el ejército de ocupación de Egipto, formado de soldados británicos en su totalidad, por ejército totalmente indígena, aunque mandado por oficiales ingleses.

**Banquetes de Reyes**

Notifican de Londres que se ha firmado en el palacio Minsdor el tratado de arbitraje con Portugal.

En el banquete que se celebró en honor de los reyes brindaron los monarcas Carlos y Eduardo afectuosamente.

**Encargo de cañones**

Telegramas de Berlín dan cuenta de un pedido extraordinariamente grande de cañones que se ha hecho a la fábrica de Krup.

El pedido es de tal entidad y hecho con tal urgencia que se obliga a los operarios a trabajar de noche por la extraordinaria cantidad de municiones incluidas en la licitación.

Guárdase riguroso secreto acerca del destino que se dará a los cañones pedidos.

**Tragedia en un tranvía**

Dicen de Linares que disputando un cobrador del tranvía con un obrero de las minas, que se negaba a pagar diez céntimos, sacó aquél un revólver, y disparándole a quemarropa lo dejó muerto en el acto.

Dícese que el obrero le amenazó antes con una faca.

El cobrador muéstrase muy afectado por el hecho.

**Robo en una iglesia**

En Zaratán (Valladolid) unos ladrones, penetrando por una de las ventanas de un templo, robaron varios objetos de valor.

El pueblo está sumamente indignado por ser esta ya la cuarta vez que ocurre.

**Maestros que protestan**

Los maestros de escuela de Coruña se han reunido con el objeto de formular una protesta enérgica contra la reciente ley que manda ser el Estado directamente quien facilite el material.

Dicen los maestros de Coruña que esta disposición es depresiva é injuriosa para ellos, porque envuelve indirectamente la acusación de que malversan las cantidades que hoy se les consignan a ellos con este objeto.

**Otro explosivo**

En Barcelona se ha encontrado en el balcón de la casa del fabricante Muntadans, un tubo de hierro, lleno de una substancia desconocida, provisto de una mecha de algodón apagada.

Las apariencias todas inducen a creer que se trata de un petardo, y así es la creencia general.

El tubo se ha enviado, con objeto de que sea analizado, a la Academia de Artillería.

**Un cadáver desconocido**

En Torrosa se ha encontrado un cadáver, al parecer, de un mendigo, y muerto, según todas las apariencias, por herida de arma de fuego; tiene una pierna cortada por la rodilla.

Los médicos afirman que está muerto hace ya días.

No ha podido aún identificarse dicho cadáver.

**Accidente desgraciado**

En el Ferrol el obrero Enrique Nieto que descargaba material del crucero *Reina Regente* cayó desde la cubierta a la bodega, resultando con una grave conmoción cerebral y dos costillas rotas. Su estado es gravísimo.

## La guerra ruso-japonesa

**Hecho heroico**

El periódico *Novi Krai*, que se publica en Puerto Arturo, relata un notabilísimo hecho heroico llevado a cabo por marinos rusos.

Parece ser que el alférez Dimitriez, tripulando una chalupa con doce hombres, se acercó a la noche del día 11 a un contratorpedero japonés y arrojándole un torpedo que llevaba preparado

al efecto, consiguió sumergir al barco enemigo.

Con tal maestría se ejecutó la operación, que los japoneses no advirtieron la presencia de la chalupa rusa, permitiéndole esta circunstancia retirarse secretamente.

**La censura**

La anterior noticia se da consignando la circunstancia de que se exagera hasta el último extremo la censura en lo tocante a información sobre las operaciones.

Tal circunstancia hace que el periódico citado salga siempre casi sin noticia alguna de la guerra.

**El buque fugitivo**

Telegramas de Chefu dan detalles acerca del buque que, según dijimos ayer, entró como fugitivo en aquel puerto.

En efecto, el capitán del *Barotoropy* ha declarado que salió de Puerto Arturo dispuesto a toda costa a llegar a Chefu con el objeto de transmitir al Gobierno ruso despachos importantísimos de Stessel.

Habiéndose negado el capitán a desarmar el barco, ordenó la voladura del mismo.

Tres destroyers japoneses entraron a la madrugada en el puerto, sin duda en persecución del barco ruso, y habiéndose enterado de la voladura regresaron precipitadamente.

**Planes japoneses**

Anúnciase que para el sábado proyectan los japoneses reanudar el avance sobre Mukden, con objeto de romper las posiciones rusas del centro.

También se reune enfrente del Estado ruso, siendo dueños de todos los desfiladeros próximos.

**La escuadra del Báltico**

Un despacho procedente de Dakar confirma que la escuadra rusa partió de allí ayer, a las seis de la tarde.

**La cuestión Hull**

Según se dice, han surgido graves diferencias que complican el arreglo que se intenta del asunto Hull.

Parece ser que, según opinión general en Inglaterra, Rusia se propone ganar tiempo con el fin de aplazar el asunto indefinidamente.

CANEDO

(Prohibida la reproducción.)

## CONFERENCIA TELEGRAFICA

(De nuestro Corresponsal especial)

MADRID, 18, 2-35

## Las Cortes

### Senado

A las tres y cuarenta minutos declaró abierta la sesión el presidente, general Azcárraga.

El doctor Pulido se ocupa en las denuncias formuladas por el periodista francés Mr. Mouthon por los malos tratos de que fué objeto por parte de la policía de Barcelona.

El ministro de **Gracia y Justicia**, Sr. Sánchez Toca, califica el hecho de fantasía difamatoria.

Rectifica el Sr. Pulido para manifestar que el asunto ha adquirido mayor gravedad por la intervención que se ha visto obligado a tomar el cónsul francés en la capital de Cataluña.

El Sr. Sánchez Toca hace manifestaciones en el sentido de haber negado dicho cónsul la actitud que se supuso había adoptado.

El Sr. López Mora censura un periódico que afirmó que la determinación tomada por el Sr. Villaverde con motivo del reciente debate parlamentario en el Congreso obedecía a indicaciones de la Corona.

El ministro de **Gracia y Justicia** califica de invención lo dicho por el periódico aludido.

### ORDEN DEL DÍA

El Sr. Navarro Reverter defiende una enmienda al proyecto de Convenio con el Vaticano, en el sentido de que las ordenes religiosas tributen a la Hacienda por las propiedades que ocupen y por las industrias y profesiones que ejerzan, con arreglo a las leyes generales que determinan dichos impuestos, y que sus industrias, por ejercerse colectivamente, sean sometidas a lo que el Código establece para las Sociedades anónimas.

El Sr. Vivel impugna la anterior enmienda, rectificando ambos oradores.

Interviene el Sr. Sánchez Toca para afirmar que por lo que respecta a la tributación se sigue el criterio establecido en la nota acordada por los liberales en 1902.

Felicítase el Sr. Navarro Reverter por la declaración del ministro de Gracia y Justicia, anunciando éste que va a procederse a la votación de la enmienda, votándola en contra los ministeriales, por ociosa.

Es desechada por 82 votos contra 33.

El Sr. Calleja presenta y apoya otra concebida en términos análogos a los de la anterior, siendo igualmente desechada.

El mismo camino llevan otras de los Sres. Ranero y marqués de Guadalupe.

El Sr. Calbetón defiende una nueva enmienda, quedando en el uso de la palabra al levantarse la sesión.

### Congreso

A las cuatro menos veinte minutos se da comienzo a la sesión. Preside el vicepresidente señor marqués de Figueroa.

En los escaños y en las tribunas adviértese gran desanimación.

El presidente de la Cámara y el marqués de la Vega de Armijo dedican sentido recuerdo al diputado señor marqués de Villasegura, fallecido anteanoche a consecuencia de una angina en el pecho.

Acuérdase hacer constar el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento de dicho señor.

Los Sres. Lerroux, Barroso, Requejo, Nougués y Muro hacen varios ruegos y preguntas de relativo interés.

El Sr. Soriano dice que un hijo del Sr. Maura lidió un becerro el domingo, en el pueblo de Bocillo, a pesar de la ley del descanso dominical.

Denuncia los atropellos cometidos en varios pueblos, atribuyéndolos al propósito del Gobierno de efectuar el descauce del caciquismo.

Pregunta al Sr. Maura si es cierto que ha recomendado a sus amigos que acepten la subscripción del periódico *España*.

El Sr. Maura manifiesta al Sr. Soriano que no tiene absolutamente qué contestar a sus preguntas y se entra en el

### ORDEN DEL DÍA

Continúa la discusión acerca del proyecto de reformas en la Armada.

El Sr. Vega Seoane habla de las deficiencias que se advierten en los Arsenales del Estado.

Defiende la necesidad de fortificar Bilbao, Pasajes y otros puertos, del mismo modo que se procura las defensas de los de Ferrol, Cádiz y Cartagena, que parecen ser los únicos puertos españoles de que el Gobierno tiene noticia.

Extraña la denominación de «torpedero dirigible» dada por la Comisión a uno que se construye actualmente.

## Mercados Reguladores

BARCELONA, 17, 15-50.

Continúa la animación en el mercado de trigos, habiéndose realizado operaciones con procedencias de Medina del Campo a 51 reales y 3/4; de Espinosa y Peñafiel a 51 y 1/2, y de Cantalapedra y Almazán a 51.

Por ferrocarril han llegado 19 vagones. ARENAS.

## Matadero de Sevilla

(POR TELEGRAFO) SEVILLA, 17, 23-20.

Toros, bueyes y vacas, de 1'70 a 1'80; novillos, utrerros, erales y añojos, de 1'85 a 2; terneras, de 2 a 2'10; cabras y ovejas, de 1'50 a 1'60; cerdos, de 1'62 a 1'65. Hay de existencias en este ganado unas 318 cabezas. Entrados, 10. El consumo, 106. Se han pesado 11.114 kilogramos. CORRESPONSAL

## Matadero de Madrid

(POR TELEGRAFO) MADRID, 17, 22-30.

Vacas, de 1'46 a 1'64; carneros, de 1'41 a 1'60; cerdos sacrificados, 396; su peso en kilogramos, 43.805; precio de la unidad, de 1'85 a 2'05 pesetas.

## BOLSA

Por telegrama Interior 4 0/0 . . . . . 77'60  
Idem fin de mes . . . . . 77'35  
Idem al próximo . . . . . 77'25  
Amortizable . . . . . 480'00  
Acciones del Banco de España . . . . . 194'00  
Idem Idem Hipotecario . . . . . 413'50  
Arrendataria . . . . . 000'00  
Cédulas del Banco Hipotecario . . . . . 102'00  
CAMBIOS . . . . . 36'75  
París a la vista . . . . . 34'35  
Londres a la vista . . . . .

LISBOA, 17 (5 t.)

Cambios: 784-780 reis el duro.

La Camelia  
En Badajoz cambia a 790-780 reis el duro.

EN EL TEATRO

El barbero de Sevilla es una zarzuela donde se ponen de manifiesto algunas de las vergonzosas realidades de telón adentro. La tiple vanidosa é irascible; los consabidos «chicos de la prensa»;

Todos estos tipos diciendo chistes de mal gusto en una serie de escenas precipitadas, entretienen la frivolidad del público durante cinco cuartos de hora. Los autores, con intención nada piadosa, han puesto los chistes más indecentes en boca de la mamá de la tiple, una señora dúctil, que salta por todos los respetos debidos al esposo en busca del tesoro que un músico explotador cree haber descubierto en la garganta de la niña.

La música de la obra, que es bonita y seria, dentro de lo corriente en el teatro por horas, sirve de acicate al público que sin este aliciente no soportaría la pesada trivialidad de la zarzuelita.

La polonesa es un número hermoso que matizó la señora Vigier. No podemos creer que todas las producciones del género chico sean tan pequeñas, literaria y moralmente hablando, que obligue á la empresa á no salir del círculo en que, con mal acierto, parece que quiere encerrarse.

Anoche pudo ésta observar que, al empezar la representación de El pobre Valbuena, varias familias abandonaron las localidades; lo que prueba que se inicia una ruda campaña de protesta, cuyos efectos se dejarán sentir en la taquilla, si á tiempo no trata de corregir su yerro.

Es hora ya de que tratemos de dignificar la escena española y el mejor medio de conseguirlo es abandonar á los autores que en beneficio propio explotan la pasividad ajena, convirtiendo el teatro en una vitrina donde se exhiben en desordenado hacinamiento piltrafas literarias é inmundicias sociales.

NOTICIAS

Se encuentra en Badajoz el profesor de la Universidad central D. José Alemany, nombrado de Real orden para girar una visita de inspección á la Escuela Normal de Maestras, en averiguación de los hechos denunciados por algunas profesoras de la misma.

Esperamos de la moralidad é integridad de carácter del sabio profesor, señor Alemany, un informe imparcial y enérgico, que lleve al ánimo del ministro de Instrucción pública el convencimiento de que es necesario y urgente que en las Escuelas Normales se respeten las leyes y sean verdaderos centros educativos.

Nos escriben de Zafra dándonos cuenta de haberse constituido en dicha ciudad una sociedad, un orfeón y una orquesta infantil, con elementos de lo más escogido de todas las clases de la sociedad segedana.

La Junta directiva del Círculo Industrial ha cedido galantemente la planta baja del local para domicilio de las nacientes asociaciones musicales, cuya iniciativa ha causado gran entusiasmo y á cuyo progreso coopera el culto vecindario de Zafra.

Entre los orfeonistas sobresalen los señores Díaz, Macarró, Martínez, Ckroche, Fernández, hermanos Duque Castillo y otros muchos cuyas voces llaman justamente la atención.

Merecen plácemes los iniciadores y favorecedores entusiastas del «Orfeón Eslava» y de la pequeña orquesta, cuyo presidente, D. Miguel García de Vinuesa, es una garantía para la buena marcha y feliz realización de tan simpática iniciativa.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro distinguido amigo el diputado á Cortes D. Francisco Barreiro.

Ayer vinieron á Badajoz, en un automóvil de su propiedad, D. Alfonso y don Carlos Pacheco, de Mérida.

Hoy continuarán dichos señores el viaje á Lisboa, acompañándoles su amigo D. Ramón Durán.

Que regresen sin novedad deseamos á los jóvenes automovilistas.

El rector del Distrito Universitario de Sevilla ha nombrado auxiliar interina de la escuela pública de Azuaga, á doña María de los Dolores López Vega, con el sueldo anual de 412'50 pesetas.

Han venido á la capital nuestros particulares amigos D. Miguel Antonio Panjoja y D. Luis García, alcalde y secretario del Ayuntamiento de Valverde de Mérida.

Son muchas las calles donde se infringen las Ordenanzas municipales convirtiendo los balcones en tendero de ropas lavadas.

¿No podrían los agentes de la autoridad imponer las multas correspondientes?

Ha sido detenido en Villar del Rey

Martín Morayta Martín, por causar heridas con una navaja á su convecino Manuel Carretero, con quien sostuvo reyerta.

La autoridad judicial entiende en el asunto.

No hay tónico ni reconstituyente tan eficaz como el café de La Cubana.

Por algo es solicitado de los cuatro ámbitos de la península.

El domingo próximo, si el tiempo no lo impide, se verificará por el batallón Cazadores de los Asilos el segundo pase militar, efectuándose una serie de ejercicios bajo el supuesto táctico de proteger un tren de fuerzas que viene á Badajoz; y que un enemigo numeroso se opone á ello, en el trayecto comprendido entre Calatraveja y el puente sobre el río Gévora.

La salida del batallón será á las ocho de la mañana, estando de regreso al obscurer.

La comida extraordinaria consistirá en emparedados de carne de vaca, con bacalao frito, vino y postres.

Más que el odio de un hombre, temed el amor de una mujer, y más que esto á los imitadores del café torrefacto de La Estrella.

COSAS EXTREMEÑAS

Yo escribo "Jurdes," (1)

Deseando aprender é impulsado por el cariño que me inspira esta región extremeña, no vacilo en acudir á las páginas de Las Hurdes, publicación que no conozco, pero de la que tengo noticias que mucho la honran. Y acudo con mi modesto bagaje científico para invitar á los cultos escritores extremeños á que aporten cuantos datos tuvieren ó pudieren hallar, en la debatida cuestión filológica sobre la escritura del vocablo Hurdes, según unos, y Jurdes, según otros.

En una nota de la Revista de Extremadura, núm. 61, página 336, dice el Sr. Sanguino que la redacción de Las Hurdes opina en contra de los que empleamos la J en vez de la H, haciendo constar que dicha redacción «se gloria de imparcial». Y doy por bien empleado el calificativo, porque él sirve de base á la seriedad científica y á la sinceridad de las discusiones; pues sin tales requisitos toda opinión es llama inconsciente de la hoguera pasional, que quema y no alumbraba... Tengamos siempre saludable desconfianza de nuestro criterio; expongamos modestamente nuestros argumentos para no ser víctimas del obcecamiento involuntario, especie de debilidad nerviosa del organismo de los superficiales.

Y para facilitar la exploración y dar motivos á una lección provechosa, que yo por mi parte recibiría con gran júbilo, voy á apuntar por adelantado las razones en que me apoyo para seguir, hoy por hoy, escribiendo Jurdes. Para ello debo aducir ahora algunas de las ideas de los Sres. Sánchez Asensio é Izquierdo, á las que sumé las mías en una discusión de la prensa cacereña.

El primero, citando textos muy oportunamente, creyó ver en Jurdes una derivación de Jordán. A mí no podía sonarme mal tal afirmación, por lo siguiente:

1.º Cuando estamos en presencia de afirmaciones escritas por autoridades como Barrantes y otros maestros, admirados aquende y allende, aunque se sienta noble rebeldía en provecho de la ciencia, no debemos pasar del período de gestación interna hasta que reunamos gran caudal de observaciones propias con las que poder convertir en ley una teoría (dentro siempre de la relatividad de la inteligencia humana), pues de lo contrario estamos expuestos á un atavismo parecido al que suele sufrir el ignorante que se burla de ciertas leyes físicas, enemigas de su lógica natural... Sin un prudente respeto á los maestros, nos enredaremos en la enmarañada analítica de los que sólo viven de la imaginación.

2.º Un débil argumento en pro encontré en un romance, que remití al académico Sr. Menéndez Pidal. Este romance, titulado La fiera de las Jurdes, de asunto mitológico y por lo tanto antiguo, empezaba:

En las montañas de Jurdes En aquella tierra santa, etc.

3.º En cuestiones etimológicas es muy difícil decir la última palabra sobre vocablos geográficos, esto es, sobre algunos, pues otros hay que ofrecen claramente su derivación, como los que presentan la raíz latina, y los compuestos arábigos romanos, etc.; pero en otros no encontramos esos fundamentos, y debemos pensar en que nada como el nombre de los pueblos puede haber sufrido metamorfosis mayores, en un país donde habitaron tan diferentes conquistadores. En tales obscuridades, tengo siempre muy presentes las doctas palabras de D. Pedro María de Olive, quien

(1) Con propósito de ocuparnos en este asunto, transcribimos hoy el siguiente artículo de Las Hurdes, que firma nuestro docto amigo, García-Plata.

dice en su Diccionario de sinónimos, pág. 34, columna 1.º: «Cuando de tan lejos se deducen las etimologías se hacen muy inciertas, dudosas y aun ridículas, llegándose á caer en la manía de algunos, que creen hallar los orígenes de todas las palabras y cosas, en las lenguas del Bajo Bretón y del país de Gales, y sobre todo en el vascuense».

Pues bien, y digo con el esclarecido maestro D. Nicolás Izquierdo: si hay alguien que pueda presentarnos, seriamente, el proceso etimológico del vocablo Jurdes, demostrando que esa H, que rechazamos: tuvo vida histórica en el lenguaje ibérico, en buena hora hemos de guardar respetos á la tradición, como lo hace el Diccionario oficial con otros vocablos, cuyas haches no puede admitir la ciencia fonética contemporánea. Pero si ha de apartarse como argumentación creencias imaginativas, recordando la raíz vascuense de Urda, ó su perlo derivado de urdir—y en estos casos tampoco hay haches—entonces es más serio dejar á un lado la senda intrincada de la etimología y tomar el camino sencillo de la fonética.

Creo haber demostrado que yo no encuentro medios para escribir Hurdes, si he de enjuiciar dentro de los preceptos etimológicos. Pero si he de pensar como enseña la fonética moderna, entonces ¡de ningún modo puede emplearse esa H! Voy á demostrarlo.

El Sr. Menéndez Pidal, catedrático de Filología comparada en la Universidad central, académico, eminencia celebrada por doctos extranjeros—y cito sus méritos para que no sientan rebeldía los nerviosos—dice en su reciente Gramática Histórica-española:

«Pág. 56, 5.—La lengua del siglo XV y XVI poseía además una h aspirada en hacer, humo, holgar, etc., que hoy es completamente muda en la lengua literaria; sólo en dialectos como en el Oriente de Asturias, en Andalucía ó en América se conserva la aspiración confundida con la j, y se pronuncia jacer, jumerca, jolgorio...»

«Por estas diferencias de la pronunciación antigua y moderna se comprenderá cuán arbitrario es, y cuánto daña á los estudios históricos del idioma, el afán de los editores de hoy por reformar la ortografía de los autores antiguos, amoldándola á las últimas reglas académicas...»

Y más adelante, en la página 59, añade:

«La h no se pronunciaba ya en latín, de modo que en romance no tuvo representación ninguna; en la antigua ortografía, más fonética que la de hoy, se escribía ombre, onor, ereder, etc.; luego los escritores eruditos fueron introduciendo el uso de la h en estas palabras para imitar la ortografía latina. La h que se escribía en el siglo XV representaba un verdadero sonido, y se empleaba sólo en vez de una f latina, v. gr.: hacer, face-re, hijo, filium... modernamente se escribe todavía, pero ya no tiene sonido ninguno. La aspiración del siglo XV se conserva en forma de j en algunas partes, y la lengua literaria acogió algunas voces de estas regiones...»

De modo que en buena teoría moderna, una de dos: ó se escribe Urdes, sin esa h caprichosa, ó traducimos la aspiración por j.

Yo me inclino á esto último: diez años ó más hace que me dedico á la exploración del Folk Lore, y en ese tiempo he recogido de viva voz unos doce mil apuntes populares extremeños; pues bien, con un oído acostumbrado á percibir la penumbra de la pronunciación vulgar, ¿habría de mentir si afirmara que sólo hallé una aspiración que, si no es la j misma, tiene un 90 por 100 de ese sonido? Y si queremos rendir tributo á las costumbres regionales, ¿debemos despreciar la j? ¡Ante la ciencia es una falta!

Cuando un campesino dice Jurdes, lo pronuncia de este modo: Ujurdes. No os riáis: no leedlo tal como quedo escrito; haced muy débil el ju, cual una penumbra de sonido, y veréis las semivocales acercarse mucho al ju sin la u primera. ¡Es que entre la j y la u hay un beso de simpatía, bajo la bóveda palatal!

Quede, pues, expuesta mi opinión del modo más conciso que he podido. Si se me demuestra que padezco de error, lo agradeceré muy de veras,

R. GARCÍA-PLATA DE OSMA

Alcázar, Julio, 1904.

PUBLICACIONES OFICIALES

La Gaceta de Madrid, del día 16, publica: Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos, fecha 14, relativos á nombramientos de magistrados, de que dimos cuenta al firmarlos Su Majestad.

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes, fecha 12, aprobatorias de la expedición, por duplicado, de licencias y pases extraviados.

—Otra, fecha 11, disponiendo se devuelva, á los interesados que se relaciona, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Ministerio de Marina.—Real orden, fecha 14, anulando el nombramiento de segundo maquinista de la Armada, de que estaba en posesión D. José Masutier y Rodríguez.

Ministerio de Hacienda.—Real orden, fecha 15, declarando que el precio medio del cambio en la primera quincena del mes actual ha sido el de 36'58 por 100, correspondiendo una reducción de 27 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúen en la segunda quincena del mes actual.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden, fecha 14, disponiendo que los funcionarios del ramo de Sanidad exterior tienen la categoría administrativa que por sus sueldos les corresponde.

CASA-PENSIÓN

Véase anuncio en la cuarta plana.



TERCER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

D. Ramón Montero de Espinosa y Barrantes

FALLECIÓ EN MADRID EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1901.

R. I. P.

Su viuda é hijos, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios en sus oraciones y asistir á las Misas que por el eterno descanso de su alma se han de celebrar el día 19, desde las siete y media en adelante, en el Sagrario Catedral y en las parroquias de San Andrés, la Concepción y Santa María la Real, por lo que les quedarán eternamente reconocidos.

Los Excmos. Sres. Nuncio de Su Santidad y Obispos de Córdoba, Badajoz, Sión y Vitoria han concedido cien días de indulgencias el primero y cuarenta los siguientes, á todos los fieles, por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que recibieren ó parte de Rosario que rezaren por el eterno descanso del alma del finado.

Del Extranjero

PARIS.—El coronel Delauney, presidente de la Federación filatélica de Francia, es en estos momentos el hombre más solicitado de París. Se quiere ver la carta!

El coronel, en efecto, acaba de recibir del Japón una carta firmada por el general Nogi, pidiéndole los precios de los sellos franceses más raros.

El jefe nipón, después de declararse ferviente coleccionador, ruega al coronel que dirija la contestación á sir Fred. Harrison, en Chefu.

SAN PETERSBURGO.—Un oficial á las órdenes del almirante Alexieff, refiere que á principios de Octubre, el Estado Mayor del virrey fué informado de que algunos espías japoneses disfrazados de chinos se habían introducido en Puerto Arturo con la misión de matar á los generales Stoessel, Kondratienko y Fook, que son el alma de la defensa.

Estos japoneses, en número de cinco, se habían embarcado en Chefu en un juncu japonés.

Los torpederos del almirante Togo, avisados, fingieron perseguirlos hasta la entrada del puerto.

Los fingidos japoneses llevaban algunas provisiones y muchos periódicos ingleses. Hubiesen quizás alcanzado su objetivo si dos oficiales enviados por Alexieff no hubiesen conseguido forzar el bloqueo y prevenir los heroicos defensores de Puerto Arturo.

Los cinco japoneses fueron fusilados.

LONDRES.—Telegrafian de Johannesburg al Daily Express que los detalles del proyecto del Gobierno representativo para el Transvaal han sido redactados definitivamente, habiendo recibido el Gobierno á este respecto un despacho de Lord Milner.

LISBOA.—Los periódicos dicen que el último Gabinete ha dejado terminadas las negociaciones con Inglaterra para un tratado de arbitraje con renovación en todos sus términos y condiciones de los tratados de alianza entre los dos países, el cual será firmado en Londres.

La caída del Gabinete conservador no impedirá la firma del tratado.

ROMA.—En la alocución que el Papa dirigió el día 14 á los cardenales, recuerda primero, detalladamente, las relaciones que el Concordato ha establecido entre la Iglesia y el Estado.

«Se pactó una transacción por una parte y la otra en lo referente á los bienes que habían sido públicamente arrebatados á la Iglesia poco tiempo antes. Esos bienes, el Pontífice los abandonó al Estado. El Estado, en compensación, dió su palabra de proporcionar al clero lo decentemente necesario para su manutención.

«Fué verdaderamente un exacto contrato, en el sentido propio de la palabra. Se estipuló una compensación determinada en cambio de un bien determinado. Por tanto, si este contrato y este pacto son denunciados, la Iglesia posee integralmente el derecho, ó de reclamar sus bienes ó de exigir en su lugar una justa compensación.

«¿Cuál de los dos poderes ha faltado á las condiciones del Concordato?

«¿La Iglesia?

«Ha negado ella alguna vez al Estado el derecho de proponer los obispos? Entre los candidatos que la República ha propuesto, la inmensa mayoría recibió la institución canónica. Las excepciones han sido siempre causadas por razones muy graves, no interviniendo jamás la política.

«Los ministros, que más de una vez habían conocido esas razones, reconocieron su alcance.

«Del mismo modo, la Iglesia ha observado siempre las leyes instituidas para la tranquilidad pública, ha respetado fielmente las Constituciones políticas, cualesquiera que fuesen; se ha ingeniado, solamente en conciliar los jefes del Estado con la protección de Dios, sino también por sus consejos el apoyo de los mejores ciudadanos.

«En fin, nunca molestó á los que adquirieron los bienes eclesiásticos.

«Luego á la Iglesia no tiene nada que reprocharse.

«¿Puede decirse lo mismo del Estado?

«El primer artículo del Concordato dice que la religión católica puede ejercerse libremente en Francia.

«¿Puede decirse que esa libertad existe hoy, cuando se prohíbe á los obispos que visiten al Papa y hasta le escriban sin conocimiento del Gobierno; al Papa, autoridad suprema y el guardián del catolicismo?

«¿Existe la libertad, cuando abiertamente se confiesa que se trata de debilitar la religión destruyendo los apoyos que la Providencia ha proporcionado á su Iglesia para cumplir su misión?»

Pío X continúa, con nueva fuerza, la exposición de sus derechos al nombramiento de los obispos:

«La institución canónica—dice—no puede recaer sino sobre un individuo que sea digno de ese alto cargo por sus costumbres, aptitudes y ciencia.»

«Luego el Pontífice no puede promover inmediatamente al episcopado todos aquellos que el Gobierno designe. Se entera, acepta unos y rechaza otros, pidiendo al Estado que haga mejor elección.

«Ahora bien, ¿qué hace desde algún tiempo el Gobierno?

«Niega al Pontífice el derecho de rechazar no importa cuál individuo que se le presente.

«Quiere que el Papa acoja indistintamente todos los candidatos nombrados; se obstina en no dejar instituir canónicamente aquéllos cuya elección ha sido aprobada por la Iglesia, mientras los que son rechazados no hayan obtenido aprobación.

«Interpretar el derecho de proponer hasta querer destruir el derecho natural y sagrado que posee la Iglesia á examinar á los candidatos nombrados si son dignos, no es interpretar el pacto concordatorio, es anularlo. Pretender que nadie de hoy en adelante será canónicamente instituido, si algunos candidatos son rechazados, es querer que en el porvenir no sea posible crear obispos en Francia.»

El Papa concluye su alocución por una nueva protesta de afecto y simpatía por Francia.

Café tostado "El Gallo,"

Emilio Alba.—Badajoz.

Revista de la Prensa

El Universo señala la diferencia que existe entre el Gobierno de la República francesa que hace guerra sin cuartel a los cristianos y la República norteamericana cuyo presidente ha decretado la celebración de una fiesta en acción de gracias a Dios Omnipotente por los beneficios que ha dispensado a la gran República en el año actual.

Heraldo de Madrid publica un artículo de Morato en el que demuestra con datos numéricos la gravedad del problema de la subsistencia y lo inaplazable de su solución.

El Liberal deduce del último discurso de Maura que éste no entiende palabra en achaques financieros y económicos.

La Epoca expone la diversidad de criterios de las minorías en el problema de los cambios y dice:

«Cuando, en los que se dicen poseedores del secreto de nuestros males, de nuestros remedios, se advierte tal inseguridad, no será mucho más conveniente, y aún más intranquilizadora para el país, la política del Gobierno, que dice: yo no descuido la cuestión monetaria; yo vendo las barras de plata que había aún en almacenes, para demostrar y ratificar el propósito de que no se acurde más; yo voy pagando al Banco tan de prisa como puedo, y al par de esto, manteniendo la política de sobrantes en presupuesto, impongo a todos el respeto a la ley, para que haya la paz y el orden necesarios a toda expansión del capital y del trabajo; solicito el movimiento de opinión sana, producido alrededor de ferrocarriles secundarios y caminos vecinales, y favorezco su construcción, así como la de obras hidráulicas de interés local; estímulo a la agricultura por cuantos medios me permite la situación del Estado; modifico impuestos en el sentido de ayudar al país a levantarse; protejo a las industrias que más inmediatamente puede el Estado amparar, como es la Marina mercante; preparo unos aranceles que sean un instrumento de prosperidad; y cuando por todos estos medios, y por la labor de todos, se haya mejorado y robustecido la economía nacional, en términos de que pueda asimilarse el oro que le sirvamos, entonces iremos resultando al patrón oro, en la seguridad de poder hacer los sacrificios para conquistarlo, en la seguridad de que no serán, más que estériles, contra-productores y funestos?»

El Imparcial dice que con el último discurso de Maura quedaron enterrados definitivamente los propósitos y los compromisos del partido liberal-conservador.

El Siglo Futuro censura a la distinguida sociedad que frecuenta el teatro Español para saborear las obscuridades de La Estirpe de Júpiter.

La Correspondencia de España, en un artículo de Juan de Aragón, estudia el problema de Marruecos.

El Correo Español trata de la inmoralidad administrativa y política y escribe:

«Hay muchas y grandes calumnias, porque, como dijo Maura, la maledicencia pública, al buscar el móvil de las acciones humanas, no se satisface hasta que no tropieza con una vileza. Pero hay también muchas y grandes verdades, muchos y enormes chanchullos, y no es el pueblo el que peor ha hablado condenándolos. El mismo Maura, que se escandalizaba de la maledicencia ajena respecto a los hombres públicos, dijo más de una vez, refiriéndose a la Administración española, que era tan mala, y tan inmoral y tan corrompida, que no se la podía nombrar sin aplicarle una injuria. Y el pueblo oye eso, y ve los desastres de un siglo de parlamentarismo, un siglo de ministros responsa-

bles, de gobernadores de sufragios más ó menos universales, un siglo de influencias, de expedientes, de chanchullos y de barbaridades y ruinas, y sin pararse a definir responsabilidades y culpas, engloba a todos en un mismo anatema, y los maldice y los envuelve en la atmósfera criminal de sus sospechas y sus rencores, y habla de los políticos como habla, y los difama como los difama.»

LA ESTADÍSTICA SOCIALISTA

El órgano que en la prensa tiene «La Unión General de Trabajadores» y que se titula La Unión Obrera, acaba de publicar los siguientes datos que ofrecemos a la consideración de nuestros lectores: Las «secciones y federados» con que contaba «La Unión» desde 1889 a 1903, ambos inclusivos, han sido:

Table with 4 columns: Años, Secciones, Federados. Rows include Noviembre 1889, Septiembre 1890, Agosto 1891, etc.

En Octubre del corriente año las secciones han llegado a ser 371 con 56.333 federados.

«Como se ve—dice La Revista Socialista—el crecimiento de «La Unión» General es verdaderamente notable: cuéntanse por miles, especialmente desde 1896 acá, los aumentos de federados de un año para otro: extraordinario es el aumento habido en el último año: desde Septiembre de 1903 a Octubre de 1904, «La Unión» ha aumentado en 10.000 el número de sus hombres.»

¿Quién negará que el socialismo español tiene motivos para ufanarse de sus conquistas, del aumento de su hueste, realmente prodigioso en un país como el nuestro, en el que es difícil atar media docena de voluntades y perdurar en comunión?

¡Pues todavía hará nuevos y mayores progresos! ¡Todavía ha de contar por cientos de miles los mesnaderos suyos que hoy cuenta por millares!

Actualmente, según vemos en el resumen por profesiones, la gran masa obrera que en España constituyen los trabajadores del campo, no ha jurado la bandera socialista: únicamente 6.430 campesinos agrupados en 45 secciones, han podido ser catequizados.

Tiene esto fácil explicación. «Los trabajadores del campo—nota discretamente el doctísimo Hitzte—por la clase de trabajos en que se ocupan; por el trato que reciben de los amos, con quienes casi siempre viven en íntimo contacto, y por otras circunstancias bastante conocidas (mayor religiosidad, más puras costumbres, mayor sobriedad, vida de relación más limitada y alejada de los grandes centros de población) llevan gran ventaja a los obreros de fábricas y talleres y oficios urbanos; pero no obs-

tante—añade el sabio alemán—con respecto al salario se hallan notablemente perjudicados y en la mayoría de las comarcas rurales es aquél de todo punto insuficiente para alimentar la familia. Como consecuencia de esto, los atormentados por la perspectiva de un porvenir sombrío, ya que de ordinario no tienen siquiera una choza en que albergarse, ni un pedazo de terreno propio. De aquí resulta que muchos, abrumados por el peso de la miseria, vuelven la espalda a la madre patria, para probar en otras regiones mejor fortuna: y los que tienen valor para permanecer en el país natal, llevan una vida azarosa y acaban por pasarse al campo socialista, a donde les atrae la esperanza de llegar a ser propietarios el día en que se lleve a cabo la expropiación de bienes».

He aquí un cuadro fidelísimo de la realidad (la misma por lo visto en Alemania que aquí en España) en el que nada juegan nuestros desmañados pinceles, sino los trazados de una pluma sabia y honrada manejada por un hombre que encaneció en el estudio de la cuestión social y es príncipe en las ciencias sociales.

Véase claro en las palabras de Hitzte que con ser tantos los contentivos naturales, morales y religiosos que escudan al campesino contra las seducciones y asaltos socialistas, hay un tentador, ¡el hambre! al que no resistirán por mucho tiempo: Lo exiguo de los jornales, lo precario del trabajo agrícola, lo azaroso de la vida jornalera y campesina, son caminos reales que desembocan derechamente en el abismo hondo y obscuro de la aberración socialista.

¿Y cómo atajamos nosotros, los españoles, esos caminos reales por los que en tropel desertaran de las filas de la religión y del derecho esos infelices aguijoneados del hambre y deslumbrados con el señuelo del socialismo expoliador y democrático?

En Alemania, en Bélgica, en Francia se hacen esfuerzos y ensayos, para que el jornalero sea propietario de algún pedazo de tierra y alguna humilde casa; ó se le ha asegurado el trabajo y aun dada alguna participación en las ganancias de la explotación agrícola ¿Pero y aquí? ¿Ni siquiera se ha procurado innovar en nada la cuantía de un jornal inverosímil, que por término medio no rebasa un límite máximo de cinco reales para cada día del año. Únicamente la violencia de un concertado paro á boca de recolección, ha logrado en tal ó cual punto el aumento de algunos céntimos; lo que lejos de armonizar, ha enconado más las relaciones entre amos y criados.

¡Pues ¡ay! del día en que la población rural, ya puesta sobre las armas, se decida a dar la batalla y junto a la esteve ó la azada ó junto a la guadaña ó el trillo permanezcan ociosos los brazos y de las manos del pastor se caiga el cayado y no anuden ya las sogas del aprisco!

Si no por caridad y por justicia, siquiera por conveniencia y propio inte-

rés bien entendido ¿no es hora ya de empezar a hacer algo para prevenir un tan espantoso conflicto?

No discutamos si es ó no de justicia, si es ó no posible en caridad (aunque la caridad siempre hizo milagros) esa elevación de jornales hasta cubrir siquiera la cuota del salario familiar en consonancia con el precio medio actual de las subsistencias de primera necesidad y necesario consumo. Lo que siempre será posible a todos los amos, es acercarse más a sus criados, preocuparse con sus necesidades, compartir sus sufrimientos, aprestar y estrechar más los lazos de convivencia cercenando algo de las propias comodidades para cercenar algo de sus infortunios; guiarlos en la vida con el consejo y con el ejemplo huyendo de los falsos placeres y restaurando aquella cristiana alegre seriedad del vivir español y castizo.

Pensemos que los sucesos se precipitan de tal suerte, que es preciso ya adoptar resoluciones definitivas: ó catolicismo ó materialismo: no hay términos medios.»

Pero entiéndase—dice el ya citado Hitzte—«que con sólo limosnas ni se remedia el mal, ni se satisfacen las exigencias del cuarto estado.» La religión no espera el espíritu ni para el cuerpo: es para el hombre y al hombre se le debe el pan de la verdad y el pan de trigo, conjuntamente.

Que cada cual ocupe su puesto: que cada cual cumpla sus deberes: que lo providencial, es ley de la Historia. ¡Nada habrá que temer así: y las aguas alborotadas que hoy amenazan anegar las más altas cumbres sociales, se irán retirando poco á poco: recobrarán su perdido nivel, escondiéndose otra vez en los senos profundos de donde surgieron al soplo del odio de clases y las desafortunadas ambiciones.

KALL D'ERÓN

17 de Noviembre de 1904.

Cáceres al día

Croniquilla

No nos equivocábamos cuando al anunciar la venida de la compañía dramática que hoy actúa en nuestro teatro de Variedades había de luchar con el grave inconveniente de la falta de público: del público que suele frecuentar el teatro para conocer lo nuevo ó saborear la bella literatura de la ya conocido en las tablas.

En las primeras representaciones escogió la compañía para el cartel obras como Mariana, Aire de fiesta y otras del repertorio moderno ó modernísimo. Pero la sala se vio vacía y hubo que apelar á los viejos dramones del romanticismo barroco y efectista: La Aldea de San Lorenzo, Diego Corrientes, Los siete niños de Eoiza reaparecieron en el coliseo cacereño atrayendo más que público el gentío que se entusiasma con las caballerías del caballista ó las bizarrías del soldado, aplaudiendo á rabiar más que las letras el aparato escénico, las cuerdillas, y hasta las descargas de fusilería con pólvora mojada.

Y para conseguir tal efecto han tenido los artistas que recorrer en comparsa las calles de la población disfrazados con el marsellés, el calzón corto, las polainas y el sombrero de catife del tradicional bandolerismo andaluz, repartiendo los prospectos é invitando al espectáculo ni más ni menos que en pleno siglo XVII.

Las palomas domésticas ajenas no podrán tirarse sino á un kilómetro de la población, y en ningún caso podrá hacerse uso de señuelo, cimbeles ú otro engaño.

Art. 33. En tiempo de recolección ó de sembrera, los dueños de tierras de labor pueden tirar dentro de su finca á las palomas, cualquiera que sea la distancia de los palomares, y autorizar á cuantas personas juzgue conveniente dentro de las condiciones de esta ley.

SECCION QUINTA

Art. 34. Desde el 15 de Febrero al 15 de Octubre se prohíbe la caza con galgo, podencos ó sus similares, llamados de carrera, en toda clase de terrenos, excepción hecha de lo dispuesto para las cabras monteses, rebecos y corzos. Además, queda prohibida dicha caza en las tierras labrantías desde la siembra hasta la recolección, y en los viñedos desde el brote hasta la vendimia.

SECCION SEXTA

Art. 36. Para la caza mayor queda establecida la veda en la forma que se señala en el artículo siguiente, y sin la excepción que a favor de los dueños de tierras cercadas ó acotadas se fija en el artículo 18 para la veda en la caza menor.

SECCION CUARTA

Art. 32. Las palomas campestres quedan comprendidas en el art. 16.

No se lo censuramos: lo que nos duele es la emoción estética en Cáceres (al menos en el otoño) no la despierte más que el trabuco de Juan Palomo.

Los Sucesos

El día 15 del actual se cometió en Burgos un execrable crimen que, al descubrirse, ha producido honda indignación.

Un niño de tres años, hijo de uno de los dependientes del almacén de paños de Martínez, que había salido con su madre, desapareció de pronto de la vista de ésta, siendo inútiles cuantas pesquisas se hicieron en la tarde y noche de ayer para encontrarle.

En la mañana del 16 fué hallado muerto y completamente desnudo en una heredad cercana á la fábrica de Marco.

Aunque el cadáver no presenta á la vista señales indudables de haberle dado á la infeliz criatura una muerte violenta, no cabe duda que se trata de un crimen que es posible no haya tenido otro móvil que el robo de las ropas nuevas que vestía el niño.

En una heredad del pueblo de Ciruela (Soria), próximo á la villa de Berlanga de Duero, se ha suicidado en circunstancias horribles un Labrador de veintiocho años, llamado Pedro Miguel Vivaracho.

Hallábase sembrando trigo con una yunta de mulas, y atando al yugo una cuerda, se ató ésta por su otra extremidad fuertemente al cuello. Arreó con violencia á la yunta, que partió velozmente y arrastró el cuerpo del Labrador, que quedó muerto sobre los surcos.

Se sabe que Vivaracho hacía tiempo que venía obsesionado por la idea del suicidio.

El oculista Dr. GASTALDO

permanecerá en Valencia de Alcántara desde el 22 al 30 de Noviembre y en Cáceres desde el 1.º al 10 de Diciembre. Los que se operan de cataratas no precisan estar en cama. Admite en consulta á los enfermos de garganta, nariz y oídos. Consulta de diez á una.

Fonda España ó Madrileña, Cáceres.—Fonda Taborda, Valencia de Alcántara.

Don Cayo Alvarado

profesor libre de Oftalmología, médico-oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia municipal y provincial de Salamanca, pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que necesitan consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y de otros padecimientos, permanecerá en Badajoz del 1 al 16 de Diciembre, hospedándose en el Hotel París, en Don Benito, del 16 al 31 de Diciembre, en la fonda de FRANCISCO GRANADOS, Plaza 7, y en Llerena, del 1 al 15 de Enero, en la FONDA DEL CASINO.

Clinica especial de enfermedades de los ojos.

Es ya hoy universalmente conocido como cierto y seguro, que las más graves manifestaciones de la sífilis, reuma, herpetismo, llagas, enfermedades del estómago y muchas otras, se curan completamente tomando algunos frascos del «Depurativo Radical», tan bueno como el del señor Díaz Amado.

Depósito general: R. Camacho, farmacéutico y droguero, Badajoz.—Sevilla: Farmacia El Globo. Frasco, cinco pesetas; seis frascos, 27 pesetas; de 50 en adelante 20 por 100 de descuento.

Interesante para los cazadores

El diputado á Cortes por Villanueva de la Serena, D. Francisco Barreiro, á quien hemos tenido el gusto de saludar ayer, nos ha facilitado el dictamen de la Comisión acerca de la proposición de ley reformando la ley de caza, el que ha sido aprobado por el Congreso con las adiciones que al final insertamos.

LEY DE CAZA

SECCION PRIMERA

Todos los artículos de la ley.

SECCION SEGUNDA

Art. 8.º El derecho de cazar corresponde á toda persona mayor de quince años que se halle provista de la correspondiente licencia.

Art. 9.º Este derecho puede ejercitarse en los terrenos del Estado, de los pueblos, comunidades civiles ó fincas de propiedad particular en que no está prohibida la caza.

En los terrenos que están materialmente cerrados por seto, tapia ó vallado, y en los amojonados ó acotados, en que por letteros ó tabilladas á todos aires se prohíba cazar, nadie podrá hacerlo sin permiso escrito del dueño. En las demás propiedades se podrá cazar libremente una vez levantadas las cosechas.

Art. 10.º Todo propietario puede conceder licencia á un tercero para que utilice el derecho que le concede el artículo anterior, estableciendo las condiciones que tenga por conveniente.

Los permisos para cazar deberán ser por escrito, personales é intransferibles, y no podrán contener ninguna disposición contraria á la ley de Caza. Su validez será de un año.

Art. 11. El de la ley.

Art. 12. El de la ley.

Art. 13. El de la ley.

Art. 14. El primer párrafo de la ley. El segundo dirá:

«Cuando la finca esté en administración judicial, incumbe al administrador la facultad de conceder ó negar el permiso de cazar.»

Art. 15. El cazador que desde una finca donde le sea permitido cazar hiera una pieza de caza menor que cae ó entra en propiedad ajena en que no se pueda cazar, tiene derecho á ella; pero no podrá entrar en la finca ajena sin permiso del dueño, si bien éste tendrá el deber de entregar la pieza herida ó muerta.

SECCION TERCERA

DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE CAZAR

Art. 16. Queda absolutamente prohibida toda clase de caza desde el 10 de Febrero hasta el 31 de Agosto inclusive en las provincias de Cádiz, Huelva, Sevilla, Jaén, Granada y Córdoba; Málaga y Almería; Cáceres, Badajoz y Murcia; Alicante, Valencia y Castellón; Gerona, Barcelona, Tarragona y Lérida. En las demás, ó sean Alava, Albacete, Avila, Burgos, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, León, Logroño, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza, desde el 20 de Febrero hasta el 10 de Septiembre; en las islas Baleares y Canarias existirá esta prohibición desde 1.º de Febrero hasta el 20 de Agosto.

Las palomas campestres, torcazes, tórtolas y codornices podrán cazarse desde 1.º de Agosto en los predios donde se encuentren segadas ó cortadas las cosechas.

En aquellas provincias en que el estado de éstas lo permita, podrán los gobernadores civiles autorizar la caza de dichas aves antes de la fecha indicada, anunciándolo cuando menos con diez días de anticipación. Asimismo podrán retrasar por un plazo que no exceda de quince días la apertura de la veda, cuando el estado de las cosechas ó el retraso de la cría lo hiciera necesario.

Las calandrias, en las provincias del litoral cantábrico y las aves acuáticas y zancudas, becadas, becaminas y demás similares, en las lagunas ó albuferas ó terrenos pantanosos, podrán cazarse hasta el 31 de Marzo.

Las aves insectívoras que determinará el reglamento, sujetándose á la ley de 19 de Septiembre y Real orden de 25 de Noviembre de 1896, con las adiciones que se estimen convenientes, no podrán cazarse en tiempo alguno por ser beneficiosas para la agricultura.

Art. 17. La caza muerta no podrá circular más que dentro de la provincia ó provincias en que esté levantada la veda.

Art. 18. Los propietarios de fincas cercadas ó acotadas podrán cazar en ellas libremente toda clase de caza menor en cualquier época del año; pero no podrán usar reclamos ni otros engaños á menor distancia de 750 metros de las tierras colindantes.

Art. 19. La caza de la perdiz con reclamo queda absolutamente prohibida en todo tiempo, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

Para cazar con reclamo de perdiz necesita el dueño de la finca proveerse de una licencia especial de 25 pesetas.

La guardia civil y los guardas jurados se incautarán de los reclamos de perdiz cuyos conductores no exhiban en el acto la indicada licencia, y en este caso los reclamos serán muertos inmediatamente. Además de las resultas del juicio, los infractores de este artículo pagarán una multa en metálico de 25 pesetas por la primera denuncia, 50 por la segunda y 75 en las sucesivas.

El importe de estas multas será entregado necesariamente á la guardia civil ó guardas jurados, ó á ambos, según de quien procediera la denuncia.

En el caso de corresponder estas multas á la guardia civil, su importe ingresará en la caja de Colegio de Huérfanos de su instituto.

Igual destino se dará á todas las multas que en virtud de denuncia hecha por la guardia civil se impongan con arreglo á esta ley.

Art. 20. El de la ley.

Art. 21. El de la ley.

Art. 22. El de la ley.

Art. 23. El de la ley.

Art. 24. El de la ley.

Art. 25. Queda terminantemente prohibida la circulación y venta de caza viva ó muerta y de los pájaros vivos y muertos que determina el reglamento durante la época de veda en todo el territorio de las provincias á que ésta se extiende. Los conejos caseros no estarán comprendidos en la prohibición anterior.

(Los párrafos segundo y tercero quedarán como están en la ley.)

Art. 26. El de la ley.

Art. 27. El dueño que en cualquier tiempo quiera destruir los conejos que haya en su propiedad, podrá hacerlo por cualquier medio, pero observando las restricciones que le marca la ley en cuanto á la circulación y venta.

Art. 28. El de la ley.

Art. 29. Sólo podrán otorgarse licencias de caza por los gobernadores de las provincias, que en ningún caso las podrán conceder gratis.

La guardia civil ó guardas jurados exigirán la presentación de dicha licencia, y si el cazador ó cazadores no la exhibieran en el acto, se incautarán de las escopetas ó armas, que sólo serán devueltas á sus dueños cuando en el término de ocho días presenten la licencia de caza, expedida necesariamente con fecha anterior á la denuncia.

Las armas ó escopetas recogidas por los guardas jurados serán siempre entregadas á la guardia civil, que las depositará pasados los ocho días en la Comandancia de la provincia; estas armas serán vendidas en pública subasta por la Comandancia el 1.º de cada mes, y su importe será entregado al que haya hecho la aprehensión ó la denuncia; si correspondiese á la guardia civil dicho importe, ingresará para el sostenimiento del Colegio de los Huérfanos de su instituto. Si las armas ó escopetas no tuvieran postor, pasarán á ser propiedad del que hubiera hecho la denuncia, al que le serán entregadas inmediatamente después de celebrada la subasta. Del resultado de ésta se dará cuenta al gobernador de la provincia.

Art. 30. Los propietarios ó arrendatarios pueden nombrar guardas jurados con sujeción á lo que determine el reglamento, pero no se les podrá autorizar para usar escopeta de caza más que dentro de las fincas respectivas.

Art. 31. El de la ley.

SECCION CUARTA

Art. 32. Las palomas campestres quedan comprendidas en el art. 16.

BOLETIN DE MERCADOS

(BADAJOS 17 DE NOVIEMBRE)

Estado del tiempo.

Las observaciones recogidas hoy en el Instituto general y técnico de esta capital, han sido las siguientes:
A las nueve de la mañana.—Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar, 767.3.
Psicrómetro.—Termómetro seco, 12.6; termómetro húmedo, 10.8.
Dirección del viento, N. E.; fuerza del mismo, ventolina; estado del cielo, despejado.
A las tres de la tarde.—Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar, 765.0.
Psicrómetro.—Termómetro seco, 16.6; termómetro húmedo, 13.0.
Dirección del viento, E. N. E.; fuerza del mismo, ventolina; estado del cielo, nuboso.
Temperatura máxima, al sol, 28.6; á la sombra, 21.2; mínima, 0.5; lluvia en milímetros, 0.0; agua evaporada en ídem, 4.0.
Los campos.
El tiempo sigue seco y frío, cayendo fuertes he-

ladas que contienen el desarrollo de los sembrados é impiden el nacimiento de los que se siembran últimamente.
Durante las horas del centro del día el sol luce y calienta bien, pero cuando éste se oculta la temperatura desciende considerablemente.
La oferta y la demanda.
En Mérida hay ofertas de 700 fanegas de trigo á 59 reales las 100 libras y solo pagan á 57, habiéndose efectuado la venta de 458 fanegas á 57 reales las 100 libras.
En Almodralejo se han vendido 224 fanegas de trigo á 56 reales una. Tendencia firme.
Mercados extremeños.
BADAJOS, 17.—Trigos rubios, 54 reales fanega; cruchos, 54; cebada, 32; habas tarragonas, 48; garbanzos superiores, 280; regulares, 200; medianos, 180; avena negra, 22; gris, 21.
CACERES, 17.—Trigo, 52 reales fanega; cebada, 28; avena, 18; garbanzos corrientes, 110; garbanzos, clases superiores, 150 á 200; patatas, 7 reales arroba; aceite, 48; bellotas, 18, 19 y 20 reales fanega, según clase.
TRUJILLO, 17.—Trigos rubios, 52 reales fanega; cebada, 29; avena, 17; centeno, 44; garbanzos, 120 á 140; habas, 45; queso de cabra, 76 reales

arriba; patatas, 7; bellotas, 20 reales fanega; castañas, 30; huevos, 1.50 pesetas docena.
MERIDA, 17.—Trigos rubios, 57 reales fanega de 100 libras; blancos, 56 de 98; cebada, 32; habas tarragonas, 50; garbanzos superiores, 220; avena negra, 19 de 50; gris, 20; aceite, 49 reales arroba; vino blanco, 20; tinto, 20.
ALMENDRAL, 17.—Trigos rubios, 56 reales fanega; blancos, 56; cebada, 36; habas pequeñas, 50; aceite, 40 reales arroba.
NOGALES, 17.—Trigos albares, 51 reales fanega; cebada, 32; garbanzos regulares, 160; avena negra, 23; gris, 22; aceite, 38 reales arroba.
CORTEGANA, 17.—Trigos rubios, 56 reales fanega; blancos, 56; cebada, 40; habas tarragonas, 60; garbanzos superiores, 180; regulares, 160; medianos, 100; avena negra, 23; gris, 27; centeno, 52; aceite, 38 reales arroba; vino blanco, 34; tinto, 32; vinagre, 20.
Otros mercados.
SEVILLA.—Trigos rubios, 57 reales la fanega; blancos, 53; cebada, 31; habas tarragonas, 56; mazaganas, 45 y 1.2; pequeñas, 53; garbanzos superiores, 125; regulares, 115; medianos, 95 á 100; avena negra, 25; gris, 24; aceite nuevo, de 38 y 3.8 á 3.9 reales arroba.
PALENCIA.—Precios que han regido: Trigo,

49.50 á 50 reales las 92 libras; centeno, 41 las 90; cebada, 30 y 31 reales fanega; avena, 21 y 22; patatas, 5 reales arroba; aceite, 45.
En el mercado celebrado hoy entraron 300 fanegas de trigo, 50 de centeno, 500 de cebada y 100 de avena.
ALAR DEL REY.—Trigo, 49 reales las 92 libras; centeno, 42 reales fanega; cebada, 33; yerros, 47; lentejas, 50; avena, 23; garbanzos superiores, 190; regulares, 170; medianos, 140; alubias, de 64 á 120; muelas, 55; guisantes, 38.
AMUSCO.—Trigo, 49 reales fanega; centeno, 40; cebada, 30; avena, 22; garbanzos, 180; muelas, 60; lentejas, 50; harina de primera, 17 reales arroba; de segunda, 16; de tercera, 15; queso, 100; vino tinto, 9 reales cántaro; aceite, 50 reales arroba.
VALLADOLID.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas de trigo, habiéndose cotizado á 52 reales las 94 libras. Tendencia sostenida.
La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 150 fanegas de trigo, cotizándose de 51.75 á 52 reales las 94 libras. Tendencia sostenida.
MEDINA DEL CAMPO.—La entrada ha sido de 1.130 fanegas de trigo, pagándose á 50 reales las 94 libras. Tendencia sostenida.
RIOSECO.—Han entrado 200 fanegas de trigo,

cotizándose á 50 reales las 94 libras. Tendencia sostenida.
LEON.—Trigo, 50 reales fanega; centeno, 43; cebada, 36; avena, 27; habas, 73; garbanzos superiores, 280; regulares, 150; medianos, 120; alubias, 90; muelas, 46. Tendencia al alza.
SAHAGUN (León).—Trigo, 50 reales fanega; centeno, 37; cebada, 36; avena, 26; harina de primera, 19 reales arroba; de segunda, 18; de tercera, 17; vino tinto, 16 reales cántaro. Tendencia al alza.
LA BAÑEZA (León).—Trigo barbilla, 42 reales fanega; común, 48; centeno, 40; cebada, 29; garbanzos superiores, 132; regulares, 128; medianos, 120; alubias pintas, 75; habas blancas, 71; patatas, 5 reales arroba. Tendencia á la baja.
Ganados extremeños.
MERIDA, 17.—Cerdos cebados, 55 reales arroba.
NOGALES, 17.—Cerdos al destete, 55 reales cabeza; de seis meses, 120; de un año, 242; caballos, 54 reales arroba; carneros, 100 reales cabeza; ovejas, 55; borregos, 60; borras, 65.
CORTEGANA, 17.—Cerdos al destete, 60 reales cabeza; de seis meses, 120; de un año, 240; caballos, 58 reales arroba.
Tip. del NOTICIERO EXTREMEÑO

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA

DEL

Noticiero Extremeño,

Se hacen con el mayor esmero toda clase de trabajos propios de tipografía, como son tarjetas, circulares, facturas, invitaciones, B. L. M. y cuanto se relaciona con este arte.

2, Zurbarán, número 2, bajo Badajoz

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, 1.25 pesetas.—Trimestre, 3.75.—Extranjero, un año, 24 pesetas.



Pago adelantado

Plaza la Constitución, 8.

Cuenta con corresponsales en las principales capitales y pueblos de Extremadura. Publica nutridos telegramas de Madrid, despachos del extranjero y correspondencias mercantiles de los principales mercados de España.

Anuncios de la Península y extranjero, en esta Administración, á precios de tarifa.

Noticiero

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

PRECIO

En primera plana, línea cuerpo 8. . . . . 0.75 ptas.
En segunda, ídem ídem . . . . . 0.30 —
En tercera, ídem ídem . . . . . 0.20 —
En cuarta, ídem ídem . . . . . 0.10 —

PAGO ADELANTADO

Extremeño

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

En primera plana, línea del cuerpo 8, 0.50 pesetas; en segunda, 0.20; en tercera, 0.10 y en cuarta, 0.05.



Pago adelantado

Zurbarán, núm. 2, bajo.

Las suscripciones se hacen en nuestra Administración, de doce de la mañana á seis de la tarde, todos los días laborables.

Descuentos en los anuncios y en los precios de suscripción.—Por un trimestre, el 10 por 100; semestre, el 15; un año, el 30.

FILTROS PARA VINOS, SIDRAS, VINAGRES, ETC.

Filtros Silíceos

Tierra de infusorios y porcelana de amianto

Primer premio: Diploma de Honor de primera clase, LONDRES.—Medalla de Oro, WOLVERHAMPTON.—Medalla de Oro en la Exposición Internacional de la Cruz Roja, LEIPSIG.

REPRESENTANTE EN BADAJOS

Ernesto Fernández Figueroa

MORGAN Y ELLIOT

GIJON—BILBAO—BARCELONA

Grandes Depósitos de Maquinaria

Calderas acuotubulares de BABCOCK Y WILCOX
Máquinas de vapor mayor economía, de Soc. Anon. H. BOLLINCKX.
Motores á gas, motores eléctricos de corriente continua y alterna.
Bombas de vapor, transmisión y eléctricas, máquinas, herramientas de precisión, condensadores y enfriadores de agua, tuberías é instalaciones completas, locomóviles y trilladoras Ransomes, arados, sembradoras y rastrillos.

PRESUPUESTOS GRATIS

Dirigirse á Gijón, apartado 27



SE RECIBEN

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

HASTA LAS DOCE DE LA NOCHE

En la imprenta y administración de este periódico, Plaza la Constitución, número 8, y Zurbarán, número 2.

Badajoz.

MADRE DE DIOS

ALMACENES DE MADERAS

y fábrica de aserrarlas, con máquinas alternativas circulares y de cinta más perfeccionadas hasta el día

DE

Cayetano Pesini

Castillo, 14 y 16 y San Lorenzo, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37 y 39

Pino de tea de América, pino rojo y blanco del Norte, pinzapa del Canadá y abeto de Fiume, en tablones, tablas, barros y demás medidas corrientes en el comercio y la industria.
Pino portugués en tablones, tablas, forros, tabloncillos, ripias, barros y traviesas para el ferrocarril.
Pino del país en las mismas dimensiones y cuantas clases especiales se deseen.
Rollizos de todas las medidas corrientes en construcción y postes telegráficos.
Contratas de importancia para el suministro de minas en rollizos y tablas.
Cajonería para toda clase de industria en grande y pequeña escala.
Abastecimiento de madera preparada para las fábricas dedicadas exclusivamente á cajonería de envase.
Aserrín de madera en grande y pequeña escala.
Explotación directa de pinares en España y Portugal.

Dirección telegráfica registrada: "CONSTRUCCIONES,"

Casa-Pensión

Lo más práctico para los estudiantes. Asistencia esmerada y vigilancia escrupulosa. Pidanse condiciones á D. Luis González.

MUÑOZ TORRERO, NUM. 9, BAJO

BADAJOS

Aurora

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Establecida en Bilbao en el edificio de su propiedad

CAPITAL: 20.000.000 DE PESETAS

Subdirector en Extremadura, D. Amador Rodríguez Barrientos.—Oficinas: Arias Montano, 17.—BADAJOS.

José Rincón y Ramos, Academia Politécnica

Perito Mercantil y Corredor de Comercio

Préstamos y cuentas de crédito personal y con garantía de valores del Estado é industriales en el Banco de España.

Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa é industriales.
Descuento de letras y pagarés de comercio.

BADAJOS

(FUNDADA EN 1899)

Academia-pensión de primera y segunda enseñanza y carreras,

PALACIO DE MONTERO

Badajoz

Profesorado titulado y competente.—Clases espaciales.—Material completo de enseñanza.—Jardines, huerto, patios espaciosos de recreo.—Gimnasio.—Internado excelente.—Oratorio.—Régimen moral é higiénico exquisito.—Médicos honorarios.
Pidanse reglamentos y circulares ilustradas con fotogramas al director D. Francisco Aced.

La Favorita

Gran Hospedería de Francisco Santos
Vasco-Núñez, 1, 3 y 5.

Este establecimiento cuenta con espaciales habitaciones, todas exteriores, iluminadas con luz eléctrica. Almuerzo y comida, cuatro pesetas diarias con habitación establecida en el punto más céntrico de la capital. Condiciones especiales para los señores viajeros de comercio.

Badajoz

Es el mejor local de la capital

Se vende un carrito valenciano, construcción fuerte y magníficas guarniciones. Para más informes, Arias Montano, 18, pral.

Relojes extraplanos

Los más elegantes y de marcha exacta, desde

PESETAS 15 PESETAS

JOSÉ MARÍA

ALVAREZ BUIZA

RELOJERÍA INGLESA

18, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 18.

Hotel Central

Por su limpieza, economía y buena mesa, es el Comedor en planta baja, dirigido por un buen Maître d'Hotel que habla varios idiomas. primero en Badajoz.

Casa de Modas Dolores Ruiz de Puente

7, Plaza de la Constitución, 7.

Se han recibido las últimas novedades en confecciones para señora, abrigos, sombreros, lanas, terciopelos, paños, franelas, y especialmente un gran surtido en camisería, géneros de punto y ropa blanca.

Píldoras Yustas

Antianémicas y antitípicas

Curación segura y radical de las fiebres palúdicas en todas sus formas, sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Son insustituibles en las convalecencias de afecciones graves, en la anemia, y falta de fuerzas por enfermedad, vejez ó excesos.—Caja, 2.50 pesetas.—Santa Eulalia, 12, farmacia.

Temporada de invierno

Vestidos novedad, abrigos parisiens, merinos y lanas, yutes y persanes, trajes para caballeros, boas de piel, alfombras, cordellitos, terciopelos, rusos de Mallorca, impermeables y edredones.

SAN JUAN, 11

ANTONIO DONCEL

Se ofrece ama de cría para casa de los padres. Darán razón, Travesía de Mesones, 7, BADAJOZ.

Mérida